



Listado de Universidades autorizadas para impartir CURSOS PARA CERTIFICADORES DE LA LEY 19.162

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para acreditar la calidad de entidad de certificación de la Ley 19.162 (Decreto N° 32, del MINAGRI, Diario Oficial del 30.07.2002), las entidades certificadoras, deberán contar con profesionales o técnicos del ámbito pecuario (Certificadores), que hayan aprobado un curso sobre las materias a certificar.

Las Universidades que a continuación se indican, están autorizadas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para impartir cursos de capacitación para certificadores.

1. UNIVERSIDAD DE CHILE

Coordinadora: Médico Veterinario, Dra. Pilar Oviedo.

Fono: (56 - 2) 26785595

poviedo@uchile.cl

2. UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

Coordinadora: Médico Veterinario, Dra. Carmen Gallo.

Fono: (56 - 63) 2221212 - 2221690

cgallo@uach.cl

3. UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Coordinador: Médico Veterinario, Dr. Fernando González.

Fono: (56 - 42) 2208833

fgonzal@udec.cl